10 Rs. al mes

EN BARCELONA.

Se suscribe únicamente en su Redacción, calle de Copons.



45 Rs. 3 meses

FUERA DE BARCELONA

Los SS Suscriptores tienen derecho a un anuncio mensual de 14 lin.

EL ANCORA.

PERIÓDICO RELIGIOSO-SOCIAL Y DE AVISOS

SANTO DE HOY.—S. Fructueso obispo y mártir y Sta. Inés vírgen y mártir.—SANTO DE MAÑANA.—S. Vicente Español y S. Anastasio mártires.

CUARENTA HORAS. En la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas, se descubre á las 7 de la mañana y se reserva á las 5 de la tarde. Mañana continuan en la misma iglesia.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. -Ntra. Sra. al pié de la Cruz, en la santa iglesia Catedral, privilegiada

EL PATRIOTISMO

EN LAS SOCIEDADES MODERNAS.

Escasa penetracion se necesita para conocer la relajacion que ha sufrido en los pueblos el amor patrio, á vuelta de reiteradas vicisitades políticas que no han podido menos de malearlo; escasa penetracion se requiere para sondear el desprestigio moral, la nulidad, si cabe, que ese sentimiento, síntesis de virtudes cívicas y domésticas, obtiene actualmente en el corazon de los pueblos y en el de los individuos. ¡Qué lástima, cuando un átomo de reflexion bastaria para convencerlos á todos de la benéfica influencia que el patriotismo ejerce en las sociedades, y de la necesidad de rehabilitarlo para llenar el vacío que de otra suerte nuestra generacion no sea quizás bastante á llenarlo!

Hubo un tiempo en que los pueblos solo apetecian engrandecerse, y abriéndose nuevos horizontes parecian destinados á vivir únicamente de la gloria militar y de las esperanzas que su ambicion ilimitada les sugeria. Ese tiempo ya pasó; ese tiempo no ha de volver. Las nacionalidades están

circunscritas dentro sus respectivos horizontes; los pueblos ocupan determinados territorios, como las familias se albergan en sus habitaciones; y salvar esos límites con que la naturaleza, el tiempo, ó los tratados han descrito el perímetro de cada nacion, equivaldriz en la mayor parte de las hipótesis que se pudieran hacer, equivaldria, decimos, á atentar contra la tranquilidad pública y privada, contra los intereses públicos y particulares, pues una y otros están estrechamente ligados con el equilibrio nacional.

No es esto decir que nuestra generacion deba dormirse en la apatía, y que sentada en la indolencia consienta en su debilidad; no. El entusiasmo patrio debe palpitar en su corazon, debe ilustrar su inteligencia, debe rejuvenecer su accion, sí, porque el patriotismo no se alimenta solo de discordias, ni vegeta esclusivamente en los campos de batalla, sino que se aviene con la armonía de los pueblos y simpatiza con la tranquilidad de las naciones.

En nuestro siglo todo converge hácia un objeto; las ideas humanitarias aspiran á establecer la concordia universal; el desarro-

TOM. XVII

llo de los intereses materiales reclama en todas partes la calma y el reposo; el egoismo se sienta en los corazones, y ahoga en ellos el gérmen de la abnegacion y del heroismo, en una palabra, los pueblos ambicionan la quietud para rehacerse, y los individuos anhelan la calma para satisfacer sus goces, para dar espansion á sus inclinaciones.

Pues bien; aun cuando el espíritu de conquista no caracterice uuestra época, ¿deberán los pueblos prescindir de ese sentimiento que en distintas ocasiones les ha valido laureles, y les ha conquistado la inmortalidad histórica, ora estendiendo su dominacion, ora luchando por su independencia? ¡Qué! ¿ no se inmortaliza una nacion sino en la guerra? ¿ no alcanza gloria sino ensanchándose, y haciendo retroceder indefinidamente sus fronteras?

No, no es este el terreno donde la actaul generacion debe haver alarde de su amor patrio. Tended una mirada sobre el estado actual de la mayor parte de las naciones, y en ellas vereis la política bastardeada por el egoismo; en ellas vereis enervado el espíritu público y debilitada la accion de los gobiernos por los partidos; en ellas vereis que mientras todos estos prometen al país nuevas eras de felicidad, el país vive descontento y desconfiado; en ellas vereis que se habla de moralidad como de un gran bien que parece haberse hecho ya muy raro por la misma razon de que anda tanto en boca y siempre con el objeto de conquistar simpatías; en ellas vereis heterogeneidad de ideas, heterogeneidad de doctrinas, heterogeneidad de sentimientos, relajacion de los vínculos sociales, en una palabra, todo cuanto puede contribuir á debilitar y aun á hacer imposible la accion simultánea de un pueblo.

De ahí resultan dos efectos igualmente fatales, á saber, la desconfianza del pueblo en los que gobiernan, y la desconfianza de los que gobiernan en las simpatías del pueblo, originándose de aquí el desconcierto social y la imposibilidad de que en

determinadas circunstancias que lo exijan, se realice una demostracion nacional compacta y sostenida, como la que en 1808 asianzó la independencia de España.

Ello es que á pesar de las protestas de los hombres de gobierno, á pesar de los programas de los partidos, el espíritu nacional se encuentra dividido y subdividido como nunca; y es altamente lamentable que en todos los pueblos no figuren algunos hombres, que cuenten con las simpatías de la mayor parte de la nacion.

El egoismo ha gastado sin duda en los corazones el sentimiento del amor patrio; no negaremos por consiguiente á los pueblos la parte que les ha cabido en la desaparicion de ese elemento, en el que están simbolizadas la union y la fuerza de aquellos. Sin embargo, en pos de los desengaños por los cuales han debido pasar las naciones, despues de tantos escarmientos como han llevado, no acertaremos á decir si la impopularidad de los hombres políticos, hija de desacertadas administraciones ó de viciados sistemas, ha sido uno de los principales, por no decir el único motivo que ha imposibilitado é imposibilita la union de los ánimos en el terreno de los altos principios, de los principios sobre los que descansa la integridad y el porvenir de una nacion.—M. R.

ESO ES GOBERNAR.

Ya que tanto se ha generalizado en nuestra patria la imitación de lo que se hace en Francia, si bien, á decir verdad, no siempre se toma ejemplo de lo mejor, ni se imita con el desvelo y la premura que reclama toda innovación de reconocida utilidad, creemos oportuno consignar lo que acaba de hacer la municipalidad de París para proporcionar el pan á un precio regular en beneficio de las clases pobres.

Para ello no se grava al Estado con empréstitos que destinados al inmediato consumo, debieran reproducirse siempre que la escasez ó falta de existencias de trigos y harinas motivase la subida del precio del pan; no se impone tampoco carga alguna á la nacion entera en beneficio esclusivo de la poblacion de París; lo que ha hecho esta municipalidad, pueden hacerlo en sus respectivos distritos las demás municipalidades del vecino imperio; y la cantidad que una vez se ha destinado á este objeto, no se deja agotar sin tener previstos los medios de reponerla mas fuerte quizás que antes, sin ocasionar nuevos gravámenes ni dar lugar á empréstitos.

S

Si

C

0

le

e

Sucede, pues, que el ayuntamiento de París, que en vista del mercado regula en las tahonas el precio del pan, tiene destinado un fondo para hacer frente á las situaciones críticas en que escasean los trigos y las harinas. Ese fondo no se invierte en compras de estas primeras sustancias alimenticias, sino en satisfacer á los tahoneros el déficit que resulta en tre el precio tasado por el ayuntamiento, á que venden el pan, y el mayor importe de los trigos y de las harinas. De ahí resulta que sea cual fuere la situación del mercado pueda evitarse el precio exagerado del pan en beneficio de las clases todas y sin pérdida de los tahoneros, que resarcidos por la municipalidad cuando el p ecio del trigo es mayor, pueden abonar parte de sus beneficios para rehacer el fondo comunal, cuando la baratura en el mercado les proporciona mayor lucro.

Decimos esto, no porque aboguemos por la reproduccion literal de esas medidas en España, pues ya se deja comprender que la multitud de innovaciones que de esto resultarian, fueran un poderoso obstáculo á que se aclimatasen en nuestro país, sino para que este ejemplo no pase desapercibido de nuestras municipalidades, ni se deje de aprovechar si algo bueno encierran en el fondo.

«Al punto que se concibió la insuficiencia de la última cosecha, la administración de la ciudad de París se ocupó de los medios de hacer frente á las exigencias de la situación. Se fijó el precio del pan á un límite que no escediese los recursos de la clase trabajadora, y como todos tendrán que compensar insensiblemente los anticipos que exige esta medida, se ha esten-

dido á todos sin distincion alguna, de manera que nadie tiene derecho de quejarse de ellas-Necesariamente los panaderos que venden el pan mas harato de lo que les cuesta, tienen que ser indemnizados de la pérdida que sufren. Hasta aquí la caja municipal ha sido la única que ha estado pagando la diferencia; pero semejante estado de cosas no podia prolongarse sin inconveniente para los fondos municipales y para los servicios á que están destinados. Era preciso, pues, buscar un medio de cubrir un gasto que no habia podido entrar en las previsiones del presupuesto, ó interrumpir los grandes trabajos que la ciudad ha emprendido tan prudentemente para reanimar la industria, las artes, el comercio y el trabajo. En cuanto à los recursos del Estado pertenecen à la Francia entera, y no hubiese sido justo que todos contribuyesen para provecho esclusivo de unos cuantos.

» Para salır de esta dificultad, la administracion municipal ha recurrido á un sistema de compensacion que satisface á todas las condiciones de justicia y de economía. Para regularizar, pues, este sistema, ha fundado la Caja de servicio de los panaderos, que servir de intermediaria entre estos y la ciudad. Por medio de una contabilidad especial, esta caja pagara cada quincena à los panaderos de Paris la diferencia entre el precio de 80 céntimos, fijado actualmente al pan de dos kilógramos, y el precio à que realmente sale; mas adelante, cuando haya vuelto la abundancia, la caja se reembolsará de sus anticipos, haciendo pagar al público por medio de los panaderos una ligera diferencia entre el precio de venta y el precio de costo. Por esta combinación no solamente los panaderos se veran cubiertos con exactitud é inmediatamente de todos sus anticipos, sino que la caja municipal se verá libre de una carga que pesaba esclusivamente sobre ella.

»No se limitan á estas las ventajas de la nueva institucion. Las harinas que los panaderos están obligados à tener en depósito en el granero de reserva, y que eran para ellos valores muertos, serán en lo sucesivo la base de su crédito en la caja, y, por consecuencia, de su independencia. Seguros de hallar en ella à condiciones moderadas el dinero que necesitan para su industria, podrán bajar el precio del pan en beneficio del consumidor. Por otra parte, al mismo tiempo que se deja à cada panadero el derecho de hacer sus provisiones, segun le convenga, el decreto les obliga à declarar la

cantidad y el precio de sus compras, y suministra á la autoridad un nuevo medio de asegurarse de la sinceridad de las notas de precios mercuriales. Colocada bajo la vigilancia del prefecto del departamento del Sena, garantizada por la ciudad de Paris y por los depósitos de harinas, cuyo valor asciende a muchos millones, la caja de los panaderos se proporcionará facilmente las sumas necesarias á sus operaciones, y aun mas tarde podrá formar un fondo de reserva, destinado a proveer á nuevas necesidades analogas a las que la han hecho fundar.

» Así la poblacion, que habrá disfrutado de una rebaja considerable en el precio del pan, no podrá quejarse de que se le obligue a rembolsar el anticipo que se la hace, pagando un ligero escedente cuando el precio de los cereales haya declinado considerablemente. Esta medida, pues, á la vez sencilla y fácil de practicar, provee á todas las necesidades de la situación, conserva en buen órden los fondos municipales, permite á la ciudad continuar los grandes trabajos que ha emprendido, los cuales, unidos á los recursos de la caridad, son los únicos medios para aliviar eficazmente á la población necesitada en los momentos dificiles.»

Mañana domingo, á las diez de la misma, S. E. I. ministrará el sacramento de la Confirmacion en la capilla del Palacio Episcopal.

El domingo 22 de los corrientes vestirá el santo hábito en el convento de religiosas Agustinas titulado de Sta. Magdalena, una jóven señorita de esta ciudad, siendo sus padrinos don Joaquin Mitjans y doña Engracia Rius. El orador será el Rdo. D. José Ravell.

CRÓNICA DE LA CAPITAL.

Sociedad de beneficencia — Con gusto y sumo interés nos hemos enterado del estado demostrativo ó sea el balance que ha publicado la sociedad francesa de beneficencia y prevision. Esta sociedad que cuenta ya ocho años de existencia, ha alcanzado en el que acaba de terminar un notable y fisonjero aumento. Sabido es el importante objeto a que están destinados sus fondos; socorrer á los franceses necesitados y auxiliar á los enfermos. Segun el espresado balance cerrado en 1.º del presente mes ban ascendido los productos à 26,421 rs 24 ms. y los gastos à 14,562 rs 24 mrs., quedando un resultado lequido de 11,859 rs.

Entre las sumas donadas, figura la de 3,806 reales, obsequio de S. M. el emperador; suma que unida a otra no menos respetable para la iglesia francesa en esta, ha obtenido en heneficio de sus paisanos desgraciados durante su último viaje a París el apreciable señor de Baradere consul general de Francia en Cataluña.

Si no estamos mal informados creemos que no serán estos los únicos donativos que así el emperador como S. M. la emperatriz hagan, tanto á la espresada sociedad de beneficencia como á la iglesia, para la cual se nos ha referido ha destinado aquella escelsa soberana varios ornamentos y objetos sagrados para el servicio del culto. Dones de esta clase son bajo todos conceptos recomendab es, puesto que se dirigen al alivio de la desgracia y al justo esplendor de nuestra divina religion.

Funesto accidente. — Ayer mañana una funesta casualidad fué causa de que una majer ya entrada en años estuviese á punto de perecer en la calle dels Archs de esta ciudad. Fué el caso que discurria muy trauquilamente aquella mujer por la citada calle, cuando inesperadamente vinieron corriendo en la dirección que llevaba dos perros callejeros, y haciéndola caer al suelo sufrió tan fuertes contusiones, que fué preciso trasladarla en brazos á su casa. La infeliz en los primeros momentos perdió cuasi el

uso de la palabra.

Vigilancia.— La ejercen muy activamente los guardias municipales nocturnos, por manera que desde que rige el nuevo reglamento se puede discurrir sin temor por las calles de esta ciudad en cua quiera hora de la noche, no permitiendo, como no permiten aquellos, la permanencia en ellas de gente sospechosa. Además, prestan notables servicios à los vecinos, no siendo de los menores el de advertirles cuando por olvido dejan abiertas las puertas de sus habitaciones. En estas últimas noches lo fueron varios cuyos almacenes encierran objetos de gran valor.

Vota.—En conformidad al antiguo voto de la ciudad y à la práctica religiosa seguida hace un gran número de años, anteayer fueron trasladadas las reliquias del glorioso mártir de Cristo, S. Sebastian, desde las Casas Consistoriales donde se conservan devotamente, à la santa iglesia Catedral, y ayer lo fueron procesionalmente y bajo palio desde esta iglesia a la capilla municipal de S. Miguel, cantándose con dicho motivo y con toda solemnidad los divinos oficios. Asistió à este acto religioso el cabildo de dicha santa iglesia. Hoy deben ser trasladadas otra vez las citadas reliquias à la iglesia menicipal.

Ferro-carriles.—Digna en verdad es de elogio la idea concehida por las juntas directivas de los ferro-carriles de Granollers y Zaragoza, de celebrar un convenio mediante el cual se pondrá desde luego en esplotacion de cuenta comun la línea desde esta ciudad à Sabadell. De esta suerte, no solo ambas poblaciones disfrutarán desde luego de todas las ventajas que dará à sus habitantes el nuevo camino, sino que además los señores accionistas participarán de sus productos.

Peligro.—Existe cada vez mayor el que ofrece la hóveda de la acequia Condal en la plaza de S. Agustin viejo, à causa de su estado ruinoso. Actualmente hay un boqueron bastante crecido capaz de dar paso à una persona que ande distraida. Rogamos à la autoridad procure su pronta recomposicion.

Cuerpo municipal.—Ayer el Escmo. Sr. gobernador civil presidió el consejo del cuerpo municipal, que se ocupó de asuntos sumamente interesantes para la población.

Descubrimiento-Hace dias que está llamando la atencion en Cádiz entre los inteligentes un descubrimiento hecho con el pimiento molido, el cual despues de averiado sirve para pintura, mezclandolo con cal viva. Se emplea en las fachadas de las casas; porque con el poco aceite que tiene dicho polvo, se forma sobre la pared un cuerpo que escupe el agua y conserva las posesiones por mucho tiempo. Dicha composicion se ha empleado en la casa que se esta construyendo en frente del teatro Principal, la cual es la misma del incendio, en donde estaba la Villa de Madrid. Con este motivo se la conoce ya por la casa del pimenton, en recuerdo de tan útil descubrimiento, que además de servir para la conservacion de los edificios, hace que se puedan aprovechar los desperdicios y averias de las tiendas de comestibles.

Junta de Beneficencia de la parroquial de Santa Ana.

Estado demostrativo de los ingresos y pagos que asi en dinero como en especie ha realizado esta Junta parroquial en los meses de agosto, setiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Cargo.

		RS. VO.	m15.
Ag.	2. Existencia en caja	816	28
19	6. Recogido en limosnas	,	
	eventuales	96	28
1)	23. Recaudado del Esemo.		
	Ayuntamiento	475	r
Set.	15. Recaudado del mismo.	475))
Oct.	» Por recogido en varias fe-		
	chas a domicilio	100	11
n	 Por recogido el señor cu- 		
	ra parroco de varios de-		
	votos	540	n
э	» Por recogido del Esemo.		

MO Dr. 1004	3	.01
Ayuntamiento en el presente mes Nov. 19. Por recogido del Escmo.	475	₽.
Ayuntamiento en ob- seguio de los dias de		
S. M. la reina y aper- tura de la calle de la Princesa.	500	D
» » Por recogido al cepillo de ta iglesia y del señor		
cura parroeo	246	14
Ayuntamiento	475	*
Suma del cargo	4200	13
Data.		
	Rs. vn.	Mrs.
Ag » Por diferentes cuentas de		
pan en varias fechas.	312	32
Set. » Por diferentes id	178	24
Oct. » Por una id. de carne car-	400	_
nero y gallina	195	2
» » Por diserentes id. de pan	96	24
» » Por entregado al recauda.		
dor por salario el 5		
por 100 empezando el 4 de junio hasta el 8	•	
l delection	1:7))
» Por entregado en efecti-		"
vo para limosnas	52))
» > Por entregado en especie		
segun recibos que obran		
en esta depositaria en ef		
presente mes	213	20
Nov. » Por entregado para una	*	
cuenta de papeletas por		
suscricion à domicilio.	90	₩.
» » Por entregado en especie		
segun recibos que obran		
en esta depositaria en	200	15
el presente mes Dic » Por entregado en efectivo	466	10
para limosnas.	80	n
» » Por entregado en especie	0.0	•
segun recibos que obran		
en esta depositaria en el		
presente mes	514	12
Suma de la data.	2216	2 9
Renumen.		
Suma del cargo	4200	13
Suma de la data	2216	29
Resta con existencia en caja.	1993	18
Barcelona 31 de diciembre 1853	_v •	R º
El presidente, Santiago Canals, i	ector —	 ≃El
depositario, Miguel Farran.=Int	ervine.	ĔĨ
secretario contador, José Grabolosa		

BARCELONA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION DURANTE EL AÑO DE 1855.

ESTADO de las defunciones por orden de edades.

E	L ANCORA.					
<u>;</u> !	973 723 904 881	3.481	ital	Ça•	250 256 275	
TOTAL.	0.140.00	က်	dso	1 Ja		
l lante.		•	comprenden las defunciones del hospital	603	Octubre Noviembre. Diciembre	
-oba no 001 od l			p g	;;	vien vien	
De 99.		91	io.	civ	D So	
ne 98,		-	unc	ital	292 329 283	
. Te 901	-	laz, I	def	ospita	34 85 84	
1 De 96.		-	las.	es es es es		
1 De 94.		67	en	len one s P	sto emb	i
De 93.	ଟ୍ୟ	1 61	end	ond reel	Julio Agosto Setiembre,	{
De 92.		64	npr	esp Bar	33.4	
1 De 91.	-	1-	000	c la	277 243 203	
l De 85 á 90.	000000	1 %	80	20 S		Ş
l De 80 û 85.	30 20 22 18	18	01	, 12 arri		
De 75 à 80.	428 328 36	=	opi	scidos, 1251 corresponden al 6 al barrio de la Barceloneta. ESTADO DE DEPUNCIONES POR	Abril . Mayo. Junio.	
De 70 & 75.	22 22 53 50	186	osta	lleci 216 a		
De 65 & 70.	2 64 55 5 2 2 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	165 107,186,110 90 52	sente	d y S	372 345 256	
De 60 à 65.	83 83 80 80	163	pres	s 348 arida	· · ·	
09 5 5 60 ed	320	187	En el presente estado no so	mullar. De los 3,81 fallecidos, 1251 corresponden al hospital civil, 303 a la Gasa de Caridad y 216 al barrio de la Barceloneta. Sa de Caridad y 216 al barrio de la Barceloneta. ESTADO DE DEPUNCIONES POR MESES.	Enero. Febrero. Marzo.	
	453 334 334 334	131		E 58		
De 50 à 55.		,		Total.	973 723 904 884	348
De 45 4 50.	19 19 19 88	196	တ်	.amanı 1	139 75 101	367
De 40 à 45.	22 22 26 20 20	100	ESTADOS	Viudas.	!	ŀ
De 38 à 40.	40 40 28 28 28	120		Viudos.	202	116
De 30 9 3E.	98.0 38.0 35.0	123	S Y	.sebsasa.	400 400 412	361
De 25 à 30.	33.00	13.5	SEXOS	Casados.	138 107 407 128	\$77
	\$283 \$280 \$40	129	30	100100	83 83 83	618
De 20 1 25.				Solteras.	l	1
De 15 à 20.	17	67	ORDEN	Solutios	2222	8 8
De 40 \$ 42.	1 438	39	<u>az</u>	.señiN	207 435 261 475	778
De 2 \$ 10.	#### 98 98	1 42	ss Po			•
	212 163 337 496	806	ION	.soniN	223 287 299	915
De 1 à 5.			UNC	Aportos.	259 44 37	186
ne ab sonem ed año.	148 149 149	643	EFI			٠.
Abortos.	59	981	ESTADO DE LAS DEFUNCIONES		: : :	-
- , , , ,	1	 -	 		En el primer trimestre En el segundo En el tercero	
	5		0 0		<u> </u>	Total.
	ner	•	AD(nner and ero	
	priii 170 130 140	S	ST		prit sest erc cua	
	mestre nel 2.0 1 el 3.0 1 el 4.0	Totales	ć.		وا ا وا ا	
	En el primer tri- mestre En el 2.º En el 4.º	:			En el primer to En el segundo. En el tercero Bn el cuarto	

En e En e En e

Brin Seg Tero Gua

~ 度 423

I teni la l Villi adni E las piace L Com Ago jas caci l'facce se I nea cha tien mas rior por lam mat con A com

	NACIM	IENTOS.	ESPO	SITOS.	
	Niños.	Nonas.	Niños.	Niñas.	Total.
En el primer trimestre		616	104	412	4566
En el segundo idem		481 524	86 66	90 88	4478 4235
En el cuarto idem		569	92	89	4340
	2402	21.90	348	379	5319

ESTADO DE MATRIMONIOS VERIFICADOS EN EL PROPIO AÑO.

	Solteros con selteras.	Solteras con viudos.	Viudas con solteros.	Viudos con viudas.	Total.
Primer trimestre. Segundo idem. Tercer idem.	222 270 264	48 33 20	33 24 34	10 26 43	283 353 328
Cuarto idem.	351	27 	36 427	4	418

En enero 78. En febrero 74. En marzo 434. En abril 99. En mayo 444. En junio 440. En julio 423. En agosto 410. En setiembre 95. En octubre 427. En noviembre 89. En diciembre 202.

TABLA comparativa del movimiento de la poblacion en el último quinquenio segun los datos publicados en este diario.

Años.	Matrimonios.	Nacidos.	Fallecidos.	Diferencia en aumento.	Diferencia en disminucion.
En 4849	1324	5020	5614		594
En 4850	1512	5517	5424	393	>
En 4854	1229	5030	4593,	437	3
En 4852	1344	5142	5248	•	406,
En 4833	4382	5319	5431	a .	62

ro-carril de Alicante à Almansa:

Las obras han principiado en efecto, segun teníamos anunciado, en casi todos los trozos de | la linea, habiendo ya brigadas en Sax, Elda, Villena y otros puntos, continuando abierta la admision de operarios.

En el 5.º y 6 º trozo se acopia material para las obras de fábrica, las cuales, una vez principiadas, continuarán con empeño.

Las espropiaciones é indemnizaciones están completamente satisfechas hasta el término de Agost, y se continúan los pagos por las otras cajas à medida que el ingeniero hace la demarcacion.

Por su parte el contratista, deseando satisfacer la justa impaciencia de los interesados, se propone cubrir las primeras leguas de la linea principiando por esta ciudad, y hacer marchar una máquina, cuyo ensayo será al mismo tiempo de grande utilidad para conducir con mas ventaja y prontitud a los puntos del interior los efectos del ferro carril que se reciban por nuestro puerto. Con este objeto el Sr. Salamanca ha contratado ya en Inglaterra todo el material necesario, pudiendo así disponer de él con la debida oportunidad.

Al mismo tiempo, y con igual objeto, una 'omision especial se ocupa activamente de

Leemos en el Bolctin de la empresa del fer- i contratar la madera mas conveniente para las traviesas, y sabemos con satisfaccion que, procurando la mayor solidez y perfeccion del camino, la comision está buscando madera de

> Como se ve por esta reseña, la semana no ha sido perdida.

diario cristiano.

SAN FRUCTUOSO, obispo y mártir.—Este san to fué obispo de Tarragona, y como supiese Emiliano, gobernador romano de aquella provincia, los progresos que en ella hacia la religion cristiana, bajo la direccion de aquel santo pastor, fué primeramente encarcelado y despues arrojado á una hoguera, y habiéndose quemado las ataduras, estendió las manos en cruz y haciendo oracion consumó el martirio.

Santa Inés, virgen y martir, en Roma, á la cual Sinfronio, prefecto de la ciudad, mandó echasen al fuego, y habiéndose apagado por oracion de esta santa, fué degollada. De ella escribe san Jerónimo estas palabras: «En las lenguas y letras de todo el mundo y especialmeute en la Iglesia, es alabada la vida de santa Inés porque venció à su tierna edad y al tirano, y consagró con el martirio el título de la castidad.»

Hoy reza la Iglesia de los santos Fructuoso y compañeros mártires, con rito doble y color encarnado.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continua e Novenario de Ntra. Sra. de las Mercedes en la parroquial iglesia de Sta. Maria del Pino; y el Rdo. D. Arcángel Fondá, Pbro., predicará «De la libertad cristiana y los respetos humanos.»

—Una familia agradecida à los beneficios recibidos por la intercesion del glorioso San Antonio de Padua, le obsequiará en la parroquial de Belen con los cultos siguientes. A las diez del dia de mañana domingo se cantará un solemne oficio por la Rda. Comunidad de Peros. residentes. A las cinco y media de la tarde habrá rosario cantado con sermon que predicará el distinguido orador D. Ramon Maria Camps. En seguida la escolanía de Ntra. Sra. de las Mercedes cantará una devota Salve, y concluirá con los gozos de dicho Santo.

--Mañana cuarto domingo de mes en la parroquial iglesia de S. Agustin los Cofrades de Ntra. Sra. de Consolacion á las ocho horas de la mañana tendrán comunion general, y por la tarde la funcion se empezará á las cuatro y media.

—La Cofradia del Purísimo Corazon de Maria, erigida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, tendrá hoy á las doce la misa de instituto, y por la tarde á las cinco y media practicará los ejercicios espírituales con esposicion de S. D. M. y sermon que dirá el Rdo. D. Ramon Mario Camps, Pbro. Mañana, los devotos del Dulcisimo Nombre de Jesus tendrán la hora de desagravios con esposicion de S. D. M. á las once y media. El lunes á las doce habrá la misa de almas con las oraciones de costumbre.

-- Hoy en la iglesia parroquial de Santa Ana, à las siete de la tarde la capilla de escolanía de Nira. Sra. de la Misericordia saludará à su Santisima Madre con la Salve Regina. Mañana gla Vble. Congregacion de la Pasion y Muerte de Niro. Sr. Jesucristo establecida en dicha iglesia, à las tres y media de la tarde seguirá las estaciones del Via-Crucis, concluyendo con el Miserere mientras la adoracion à nuestro divino Redentor.

---Mañana cuarto domingo de mes la V. O. T. de San Francisco de Asís, establecida en el antiguo templo de Sau Miguel Arcángel, practicará sus ejercicios de instituto. Por la mañana á las ocho tendrá comunion general precedida de una plática preparatoria; por la tarde á las cinco y media à espensas de una piadosa terciaria obsequiará á su escelsa patrona la Purísima Madre en la forma acostumbrada en los dias del Novemario de su Concepcion Inmaculada; predicará

sobre el Evangelio del dia el Rdo. D. Rafael Genis, vice-comisario de la propia órden.

—En la parroquial de Sta. Maria del Mar continuan hoy los dias de gracias á Jesus Sacramentado, y predicará en este dia el Rdo. D. Pedro Duran, Pbro., beneficiado de dicha iglesia.

—Hoy á las siete de la tarde la capilla de escolania de Ntra. Sra. de las Mercedes saludarà á la Virgen Sma. en su propia iglesia con la Salva

Regina.

—Mañana en la iglesia parroquial de San Cucufate, los jóvenes asociados bajo la proteccion del Angel de pureza S. Luis de Gonzaga, le obsequiarán con les siguientes cultos: por la tarde á las cinco se empezará el Sto. Rosario, se cantará el seráfico Trisagio, seguirán los ejercicios de costumbre, y sermon que predicará el Rdo. Dr. D. José Cuxart, Pbro. y beneficiado de Santa María del Mar, concluyendo la funcion con los gozos al Santo.

Escuela de la virtud.

La Escuela tendrá mañana su conferencia en la parroquial de San Agustin, à las seis de la tarde. Se esplicarà la tercera leccion del catecismo de las virtudes.

La revelacion nos asegura de la veracidad de los misterios de nuestra santa religion: la Iglesia católica, regida por el Espíritu Santo, y por consiguiente infalible en proponer à sus hijos las verdades que deben creer, nos da certeza sobre la realidad de la revelacion, y mil criterios hay que nos aseguran de la infalibilidad de la Iglesia católico-cristiana. Habiéndose probado ya en la anterior conferencia que existen criterios que evidencian dicha certeza, probaremos mañana que es una propiedad del hombre inquirirla. El Sr. D. Antonio Vergés queda encargado de demostrar la ya mencionada proposicion y de refutar et indiferentismo en materias de religion, quedando á cargo de otro alumno desvanecer las dificultades que se presentaran.

El director, Francisco Palau, presbitero.

CRÓNICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

El gobernador capitan general de la isla de Cuba, con fecha 14 de diciembre del año próximo pasado, participa que la tranquilidad pública continúa sin alteración en el territorio de su mando.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Keul decreto.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el ministro de fomento, oido el parecer de la real academia de San Fernando, sobre la necesidad de dar nuevo impulso á las bellas artes por medio de esposiciones públicas y premios, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Habra cada dos años en el mes de mayo una esposición pública de obras de bellas artes en el local que al efecto señale el

gobierno.

Art 2.º Serán admitidas á la esposicion pública las obras de todos los artistas asi nacionales como estranjeros, siempre que las de estos últimos hubieren sido ejecutados en España; no pudiendo cada uno presentar mas que tres obras en cualquiera de los distintos ramos de las tres nobles artes, con esclusion de las que sean copias y de las que hubieren sido ya presentadas en concursos anteriores: tampoco se admitirán obras mas que de autores vivos, ó de aquellos que hubieren fallecido en el intervalo de una á otra esposicion.

Art. 3.º En cada esposicion se formará un jurado especial para calificar las obras presentadas. Este jurado se compondrá de individuos de la real academia de San Fernando, elegidos por ella en junta general y votacion secreta, à los cuales podrá agregar el gobierno si lo juzga conveniente, hasta otros seis nombrados directamente por el mismo de dentro ó fuera de la corporacion. El jurado se dividirá en tres secciones, correspondientes cada una à la pintura, la escultura y la arquitec-

tura.

Art. 4.º En virtud de calificacion hecha per cada seccion del jurado en la parte que a cada una corresponda, y a propuesta de la academia en junta general, se adjudicarán por el gobierno los premios siguientes:

A la pintura, dos de primera clase, cuatro

de segunda y seis de tercera.

A la escultura, uno de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

A la arquitectura, una de primera clase, dos de segunda y tres de tercera.

Art. 5.º Los premios serán :

Primera clase. Una medalla cuyo valor será de 3000 rs.

Segunda clase. Una medalla de 1500 rs. Tercera clase. Una medalla de 640 rs.

Art. 6.º Se adjudicará además una medalla de honor del valor de 10,000 rs., ó su equivalencia en metálico, al artista que se hubiere distinguido en la esposicion con una obra de mérito sobresaliente y superior á todas. Esta medalla se concederá por el jurado, reuniéndose al efecto las tres secciones en una sola junta.

Art. 7.º Además de las medallas concederá

el gobierno las condecoraciones siguientes:

La cruz de caballero de la real y distinguida órden de Cárlos III, al artista que en dos esposiciones obtuviese la medalla de primera clase: si tuviere ya esta condecoracion, se le dará la de comendador ordinario; y si tambien se hallare condecorado con esta última, tendra opcion a la primera de comendador de número que vaque entre las correspondientes al ministerio de fomento.

Art. 8.º La adjudicacion de los premios se

hará en sesion pública y solemne.

Art. 9.° Al concluirse la esposicion, la academia formará listas separadas, siguiendo el órden del mérito de los artistas esponentes cuyas obras juzgue dignas de ser compradas por el gobierno.

Art. 10. El gobierno formará y publicará un reglamento especial para la ejecucion de lo prevenido en el presente decreto.

Dado en palacio à 28 de diciembre de 1853. Está rubricado de la real mano. El ministro de fomento, Agustin Estéban Collantes. (Gaceto núm. 378.)

CRÓNICA ESTRANJERA.

FRANCIA. - Paris 16 de enero.

Los buques que se arman actualmente en Tolon son los navíos Tridente, Ciudad de Marsella, el Duquesne, el Argel, Suffren y el Dunerré.

La orden de proceder á una leva de marineros es comun á todos los puertos del Mediterráneo y del Océano.

En cartas de Bayona vemos que ya se ha publicado la leva en aquel distrito marítimo.

ITALIA.— Turin 12 de enero.—La cámara de los diputados guarda el silencio hace tres dias; recogida en las secciones, discute la ley que debe librar á los blasfemos de toda penay castigar á los curas que se considere hayan hablado de política en el púlpito.

En estas deliberaciones todo se hace como en familia; á lo que se asegura M. de Cavourha dispensado á los legisladores de hablar sobre el catastro, diciendoles que sin querer ofender á la asamblea, creia que pocos de sus miembros eran familiares con aquel asunto. Los diputados no se han enojado y han dado un voto de confianza.

No se cree que el ministro pueda obtener con tanta facilidad la votación sobre la reforma del código penal y sobre todo el artículo contra los predicadores, ni la reorganización judicial que debe sujetar los magistrados al poder, y

reducir en mucho su independencia.

El número de insurgentes presos en el valle de Aoste, no baja de 400; entre ellos se cuentan algunos maires y los curas de Issogna, Donaz, Nuz, Artes, San-Andrés, Gignot y San Marcelo.

El pueblo de Champorcher, en el valle de Aoste, parece haber sido el foco del movimiento. El primer movimiento se verificó cuando la publicacion del manifiesto real, en 25 de diciembre; el 26, el cura, que nada sabia, celebraba tranquilamente la misa mayor y cantaba el Kvangelio, cuando entrando un individuo en la iglesia advirtió al celebrante que no predicase, puesto que los hombres querian bajar de sus montañas y rebelarse. Al momento el sacerdote subió al púlpito, y durante una bora ó mas se esforzó en hacer comprender a sus parroquianos la enormidad del crimen de rebelion y las terribles consecuencias que para ellos tendria. Sus palabras hicieron efecto, y todo elmundo habia salido ya de la iglesia, cuando un centenar de jóvenes forasteros entraron con un tambor; quisieron tocar à rebato, mas el cura habia puesto en lugar seguro las llaves del campanario. Sus fervientes exhortaciones hicieron que los amotinados se retirasen, llevando consigo à 30 ó 40 jóvenes del país.

INGLATERRA.--Lord John Russell ha escrito à los miembros del partido liberal en la cámara de los comunes, rogándoles que acudan à sus puestos desde el da de la apertura de las sesiones, atendido à que el estado de los negocios públicos hace descar la presencia de los representantes del pais.

SUECIA Y NORUEGA.—Escriben de Stockholmo con fecha del 2 que se hacen grandes preparativos en los puertos de la Noruega para el armamento de una escuadra, destinada á cruzai nor el Baltico ó por el mar del Norte en la próxima primavera; esta escuadra se compondrá de 4 grandes fragatas, 5 corbetas y 8 bricks. La Suecia por su parte no se queda atras en materia de armamentos.

ARGELIA -- Mons, el obispo de Argel ha nombrado una comision para que informe acerca del descubrimiento del cuerpo del mártir Jerónimo.

ORIENTE.—Copiándolo de una correspondencia de Berlin del 8 dijimos que Mr. de Reizet ha pasado por Berlin portador de importantes partes de su gobierno para el de San Petersburgo, à cuya ciudad debió llegar el 12. Un correo encargado de trasmitir partes del gobierno inglés al embajador británico le prece - 1

dió de dos á tres dias, mas segun escriben deBerlin el ministro de la Gran Bretaña no debia comunicar los partes de su gobierno á Mr. de Nessetrode hasta la llegada de Mr. de Reizet despues de haberse puesto de acuerdo con el embajador francés. Esto hace que probablemente no se habrá sabido hasta el 20 en París y en Londres el efecto causado en S. Petersburgo por las nuevas comunicaciones.

Escriben de Odessa, que desde hace tres dias. no cesan de atravesar la ciudad, dirigiéndose á Schastopol, numerosos convoyes de marinos finlandeses, destinados á completar las tripulaciones de los cuatro nuevos navios que se estan armando actualmente por orden del gobierno. La escuadra rusa del mar Negro que solo contaba 14 buques, tendra en adelan-

Segun la misma correspondencia los periódicos ingleses y franceses han dado demasiada importancia à una medida que no tiene absolutamente ninguna, tal es el haberse dado órden à los buques de guerra rusos de reunirso dentro del puerto de Sebastopol. Esta medida no se ha tomado á consecuencia de instrucciones venidas de S. Petersburgo, sino que la dió. el almirante al saber que las escuadras aliadas se disponian á entrar en el mar Negro á finde evitar choques parciales y esperar las órdenes del czar.

Una carta de Galatz dice que acababa de llegar la escuadrilla del Danubio; dícese que debe tomar parte en una operacion que el general Luders se propone emprender entre aquella ciudad é Ibraila. Las tropas turcas de aquel punto estan sobre el aviso y teman sus disposiciones.

El Constitucional desmiente la noticia propalada de que á consecuencia de la nueva actitud tomada en la cuestion de Oriente por la Francia y la Inglaterra se hallaria en cierto modo desvanecida la union entre las cuatro potencias.

La mayor parte de los refugiados pelacos residentes en Constantinopla han sido admitidos en el ejército, y se preparaban á marchar al. Asia.

Catorce pueblos del distrito de Mehedinz, á orillas del Danubio, se han sublevado contralos rusos y puesto bajo la proteccion de Ismail Pachá, comandante de Kalafat.

El principe Stirbey sabiendo que el czar le concedia una pension de 1000 ducados ha protestado contra esta decision basada en su dimision y recuerda que solo se alejó de su principado interinamente y hasta nueva órden.

Escriben de Bucharest que et ministro de Estado y el de cultos han presentado sus dimisiones; es probableaque todos sus colegas les

AMERICA DEL SUR.—Las noticias de Montevideo alcanzan hasta el 22 de noviembre y anuncian que en el interior el partido blanco habia tomado las armas contra el gobierno y se habia apoderado del pueblo de Colonia. Las autoridades tuvieron que refugiarse en Buenos Aires.

Parte telegráfico eléctrico.

(Particular.)

Paris 17 à las cuatro de la tarde.

El Times, llegado esta tarde á Paris, confirma la noticia de la derrota de los rusos en la batalla de Citate, el dia 8 del corriente. Segun las comunicaciones recibidas por el Times, los rusos han tenido mil muertos y cuatro mil heridos, entre estos el general Aurep, de mucha gravedad.

Se ha hablado de nuevo en la Bolsa de la retirada de lord Aberdeen.

Consolidados 93; haja 5/8.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFERICAS

DIA.	HORAS.	TÈRM	. R.	BARÓM.	VIENTOS Y	atmósp
20	7 mañana.	8	3	88	N cub.	~~~~
id.	2 tarde.	111	5		E id.	
id.	10 noche.	18		33	Ser.	

JOE

Sale á 7 horas 22 ms. mañana	l	П	M.
	Meridiana Relojes	12	
Se pone à 5 h. 0 ms. tarde.	Kelojes .	12	1 f

Anuncios oficiales.

Servicio de la plaza para el dia 21 de enero.

Jefe de dia, D. José Satorras, primer comandante graduado, capitan del regimiento de Ar tilleria.—Parada, Navarra e Iberia.—Rondas y contrarondas, Guadalajara.—Ilospital, Vergara.—Teatros, Guadalajara.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Seccion de hacienda.

Habiéndose estraviado desde Mataré á esta capital, el repartimiento de la contribución de inmuebles de 4853 del pueblo de Togas y parroquias, la persona que lo haya encontrado se servirá presentarlo ó remitirlo á esta seccion del gobierno de esta provincia.

Barcelona 49 de enero de 4854. — Melchor Or-

Debiendo construirse los capotes y jaiques necesarios para el abrigo de los vigilantes nocturmos con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Escaro. Sr. Gobernador de provincia, se previene que el lunes 23 del corriente, tendrá lugar la subasta en las Casas Consistoriales à las doce del dia, rematándose à favor del que presente proposicion mas ventajosa si fuese admisible à juicio del señor presidente.

Barcelona 20 de enero de 4851.—P. D. del I. S. Alcalde Corregidor interino, Manuel Duran y Bas, secretario.

SEGUNDO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza del mismo en la segunda quincena del mes de diciembre último.

El puesto de San Juan de las Abadesas aprehendió el dia 46 al criminal Pedro Puig. El 19 á Juan Cot, per robo.

El puesto de Olot aprehendió el 29 à Juan Vinet, Jaime Palomera, Estehan y Miguel Corominas, Valentin Gayotá, y Alejandro Gelis, por tala de montes ajenos sin permiso de sus dueños.

El puesto de Torroella aprehendió el 20 á Rosa Maspoda, por robo.

El puesto de Garriguella aprehendió el 30 à Juan Casadevila, Francisco Casadevall y Juan Bermos, por tala de àrboles ajenos sin autorizacion.

El puesto de Amer aprehendió el 31 á José Serarols, Salvio Terrés, Jerónimo Cunill, José Monserrat é Ignacio Coll, por cortar leña sin permiso de su dueño.

El puesto de Vidrieras aprehendió el 16 à Martin Puig y á Juan Chifré por robo.

El puesto de Esparraguera aprehendió el 20 á Juan Caminal, por robo. El mismo dia á Jaime Santarem, por robo. El 28 á Manuel Comellas, por daño causado á un olivar de D. Cristóbal Vidal.

El puesto de Manresa aprehendió el 24 á Juan Riera, José Selva, Ignacio Pascual, y Agustin Tay, por conato de robo.

El puesto de Balaguer aprehendió el 22 á Francisco Delsaras y Pablo Martin por ladrones.

El puesto de Tremp aprehendió el 48 à Francisco Boté, por robo.

El puesto de Agramunt aprehendió el 24 á Ramon Mingot, por usar escopeta sin licencia.

El puesto de Pons aprehendió el 27 á Jaime Balaguer, por cazar sin licencia —El 28 á Antonio Llardos, por id.

El puesto de Lérida aprehendió el 23 á Blas Costa, por heridas causadas á otro.

El puesto de Valls aprehendió el 19 à Rafae,

Roch, José Gomay , Juan Barberá , por habes muerto à José Tom (a) Tambó

El puesto de Montblanch aprehendió el 49 à José Odena (a) Taberné, y à José Villalta Ferrero, por haber muerto à Ramon Torres

El puesto de Falset aprehendió el 17 á Teresa Aguiló, por robo.

Di puesto de Amposta aprehendió el 19 á Francisco Subirats y su hijo, por roho.

Además se detuvieron y presentaron á varias autoridades de este Principado, 36 personas por indocumentadas y sospechosas.

Barcelona 43 de enero de 4854.—El brigadier, Luis Maria Serrano.

Real compañía de canalización del Ebro.

Publicado en la Gaceta del 5 del corriente el pago del cuarto dividendo, ó sean 375 rs. por accion, que conforme à los Estatutos de la Sociedad vence en 34 del mismo, ha acordado la direccion que se verifique en esta el de las inscripciones señaladas con la letra B. en los mismos terminos que las anteriores, lo que se avisa à los tenedores de dichas inscripciones para que desde 34 de enero corriente puedan pasar à efectuar el referido pago à casa del Sr. D. José Gil, calle de la Merced, núm. 46, piso segundo.—El comisionado de la direccion, Antonio Lopez y Palacios.

Comision de los accionistas de Barcelona de la Real compañía de canalización del Ebro.

En vista del anuncio que para el pago del cuarto dividendo pasivo de las acciones de la sociedad acaba de publicar en los periódicos de esta capital el comisionado de la Junta de gobierno, la comision cree de su deber manifestar á los reñores accionistas que antes de esta publicación dirigió un escrito á dicha Junta, de la cual aun no puede tener contestacion, esponiéndola los a gitimos y justos motivos que han determinado ta suspension del espresado pago hasta tanto que los demás interesados nacionales y estranjeros estén nivelados con los de Barcelona, Cualquiera que sea la contestacion de la Junta, la comision procederá á los demás actos y formalidades que le parezcan conducentes al cumplimiento de la mision que aceptó, que no es otra que evitar que los señores accionistas de esta capital sean de peor condicion que los otros, y de procurar por todos los medios posibles la conciliación de los ánimos, á fin de que en la próxima asamblea general del mes de marzo de este año puedan quedar orilladas todas las cuestiones y enmendado todo cuanto necesite serlo, removiendo de este modo los obstáculos que retardan el brillante porvenir de la empresa.

Con esta oportunidad la comision recuerda à jos señores accionistas que no asistieron à la reunion del dia 42 de este mes, se sirvan acercarse al despacho del escribano autorizante calle de Quintana, núm. 12, cuarto principal, para enterarse de lo resuelto en la misma convocatoría y manifestar su adhesion,

Barcelona 19 de enero de 1854. -- La Comision. Ferro carril de Barcelona à Zaragoza. -- Primera seccson hasta Manresa.

Habiendo dispuesto la junta de gobierno de esta sociedad que se proceda al cange de los documentos provisionales por los títulos de acciones, los señores accionistas se servirán pasar desde el dia 23 al 34 del corriente mes á la oficina de la sociedad situada en el segundo piso de la casa de D. José Plandolit, calle de Escudellers, núm. 75, desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde, á efecto de proveerse de los nuevos documentos.

de

dele

à ic

Sre

id.

Pat

nol

27

នវែញ ំ

D

rob

Cár

gar

Ven

ora

SH

deli

D 16

Ancl

30

D. F

Se

Barcelona 20 de enero de 4854. — El administrador, Joaquin Arimon.

Compañta Ibérica de seguros.

La dirección y junta de gobierno de la misma, en unión de los señores comisionados que nombró la junta general de accionistas celebrada el 29 de diciembre último, han acordado en vista del beneficio líquido que resulta del balance del año próximo pasado, un dividendo activo de veinte y cinco reales por accion.

En su consecuencia los tenedores de las acciones se fservirán pasar á esta oficina para el cobro, por el órden siguiente: los poseedores de 1 à 50 acciones, del 23 al 25 del actual. Los de 51 à 400, del 26 al 28, y los de 401 en adelante, del 30 al 4.º de febrero. El pago se efectuará de nueve á doce.

Barcelona 20 de enero de 4854. — D. A. de la D. y I. de G.—Camilo Rauret, secretario.

Sociedad Barcelonesa de socorros mutuos para el reemplazo del ejército.

La comision directiva en cumplimiento de la resolucion tomada por la junta general celebrada en 45 de los corrientes, invita á todos los socios y á sus padres ó encargados para que se sirvan asistir á la otra junta general que se celebrará el domingo próximo 22 de los corrientes, para la renovacion definitiva de los individuos que componen la comisien directiva que deben ser reemplazados y resolucion de los demás puntos que quedan pendientes.

Al propio tiempo se advierte que al efecto continuarán de manifiesto las cuentas con sus documentos justificativos en la oficina de la sociedad, sita en la calle de Sto. Domingo del Call, núm. 9, piso segundo, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Se invita à todos los señores que procuren asistir à la indicada reunion, bajo el concepto de que, en el favorable acierto en la elección de los nuevos empleados descansa el progreso y porvenir de la sociedad.

Barcelona 16 enero de 1854.—P. A. de la J. D. —El vocal secretario, José Maria de Grau.

9

PARTE COMERCIAL.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Marsella en 20 horas, vapor Duque de Rian-ares, de 301 t., c. D. Francisco J. Eysaguirre, con 40 sacos efectivo à los Sres. Vidal y Quadras hermanos, 20 id. a los Sres. Girona hermanos, Clavé y C.*, 43 id. à los Sres. Miralles y Gil, 8 id. à los Sres. Amella y Milà, 8 id. à D. José Maria Serra, 7 id. à los Sres. Serra y Parladé, 7 id. à D. Tomás Coma, 6 id. à don P. Reynol, 6 id. à D. Ignacio Villavecchia, 6 id. à D. José Sagás, 4 id. à don J. Rejada, 4 id. à los Sres. Masó hermanos, 4 id. y 25 barriles sal à los Sres. Serra hermanos, 46 halas pieles à los Sres. Pujol y Merced, 27 bultos de varios géneros à D. Gervasio Villalonga, 17 id. à don β. Solà y Amat, 4 id. à D. Pedro Bohigas, y 31 id. à varios señores para ésta, y 218 bultos de efectivo, y varios efectos de trànsito y 10 pasajeres, consignado à don M. Paqué é hijo.—Ha tenido entrada por Sanidad à las ocho de la mañana.

tas de electivo, y varios electos de diamento y lo pasajeros, consignado á don M. Faqué é hijo.—Ha tenido entrada por Sanidad á las ocho de la mañana. Id toscana — De Civitavecchia, Porto Longone, Nizza y Marsella en 49 dias, polacra Santa Catarina, de 147 t., c. Leonardo Tonietti, con 900 somes carbon à D José Sagàs.—Ha tenido entrada por Sanidad a las nueve y media de la mañana.

De Castellon y Tarragona en 7 dias , land Emilia, de 27 t., p. José Antonio Rivera , con 2,000 @ algarrobas à D. Federico Carbó.

De Malaga, Almuñeca y Tarragona en 35 días, laud Cármen, de 22 t., p. José Beltran, con 80 fanegas garbanzos, 20 de habichuelas y 200 cajas pasas à don Ventura Gasó, 3 pipas vino à D. Estéban Pagés, y 100 @ patatas al patron.

De arribada — De Nueva York en 45 dias, polacra toscana Carlo, de 140 t., c. Micael Nerteo, con trigo, harina y duelas para Marsella.

VIENTOS



Servicios marítimos de mensajerias imperiales.

PARA MARSELLA.

El vapor francés PERICLES, capitan J Boucher, saldrá de este puerto el dia 21 del corriente á las seis de la tarde, admitiendo carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. Ortenbach y C.ª, caffe de Aviñó, núm. 20

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

saldra de este puerto el 26 del corriente a las diez de la muñana el vapor español PELAYO, su capitan b Jaime Castella, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 22 del actual á las nueve de la mañana el vapor español THARSIS, su capitan D. Francisco Mercadal, admitiendo carga y pasaperos

- Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha



PARA LA HABANA.

Saldrá la fragata TULIO, su capitan D. Francisco Sust y Roca : admite carga à flete y pasajeros. La despachan los Sres. Dulcet y Lines, calle An-

cha, núm. 1.

VIGIA DE CADIZ

Embarcaciones entradas en aquel purrio

Enero, dia 11. - Fragata rusa Sovinto, c.f. C. Nybom, de Elseneur y Vigo en 11, con madera — Vapor español Tharsis, c. D. Francisco Mercadal, de Marsella y Algeciras en 12 horas, con mercancías. — Goleta id. Virgen de Marsella, c. D. José de Mesa, de Puerto Rico en 39, con azúcar y otros efectos.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 20 dias del mes de enero del año 4854.

Lándres 51 ds. 35 cs. din., por un peso fuerte á 60 dias vista.

Paris 5 fs. 28 cs. pap., por un peso fuerte á 8 dias

Marsella 5 fs. 28 cs. pap., por un peso fuerte á 8. dias vista.

8 DIAS VISTA.

	DINERO, PAPEL.
Madrid	. 5/8 °/a daño.
Gádiz	
Sevilla	
Malaga	
Granada	. i "/o id.
Alicante	. par.
Valencia	
Zaragoza	. 58 "/a daño.
Tarragona	, par.
Reas	. par.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 3 por 100 de 40 1/46 á 40 1/8 por 100 valor sobre el nominal.

Billetes de calderilla serie B. y G. de 98 1/4 á 98 1/2 por 100 valor sobre el nominal.

ACCIONES.

Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p.c., de 58 à 58 1'4 p.c. valor sobre et nominal.

Del camino de hierro del centro sescion de Martorell, capital 2000 rs., desembolsado 30 p. c. de 30 á 30 1 4 p. c. valor sobre el nominal.

Del camino de hierro del Grao de Valencia à l'Ativa, capital 2000 rs., desembolsado 50 p. c. de 51 1/2 à 51 5/8 sin dividendo.

De la Compañia Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., à 18 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 117 1/2 á 117 3 4 ρ. c. valor sobre et nominal.

De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 por 100, de 13 1/8 à 13 3/4 p. c. valor sobre el nóminal. Teneria Barcelonesa, capital 2000 rs., desembolsado todo, à 131 p. c. valor sobre el nominal.

Bolsa je Matrid del 17 de enero de 1854.

SIN OPERACIONES.

Titulos del 3 p. % consolidado 39^{-4} g. 1d, 3 p. % diferide a 20 %. Inscripciones de participes legos del 4 y. 5 p. % s

4 15.

De 20,000 abajo \$\hat{n}\$ 16.

Id convertibles \$\hat{n}\$ 3 p. 9 \$\hat{n}\$ \$\hat{n}\$ 29 \$\hat{n}\$.

Amortizable de primera \$\hat{n}\$ 8 \$\hat{n}\$,

id, de segunda \$\hat{n}\$ \$\hat{n}\$,

Intereses del 5 p. 90 negociable \$\hat{n}\$ \$\frac{2}{n}\$.

Acciones del Banco \$\hat{n}\$ 10 \$\hat{n}\$ \$\hat{n}\$.

Material del tesoro preferente \$\hat{n}\$ 50 p.

Id. no preferente \$\hat{n}\$ 40 p.

FLUCTUACION. 5 p. θ_a consolidado à 39 $\frac{1}{3}$ $\frac{0}{a}$ a 3 p. θ_a diferedo à 20 $\frac{1}{3}$ $\frac{1}{3}$ $\frac{1}{3}$.

Acciones de carreteras con interds de 6 por 400 anual.

Cabrillas 16 agosto de 1841, de 1000 rs. 9 000,000

toruña 16 agosto de 1841, de 1000 rs. 9 000,000 à 103

Fomento 1.° abril de 1850, de 4000 rs. 80.000,000 4 79 p.

Id. de 2000 ra 30.000,000 à 81 p.
Id. junio de 1851, de 2000 rs. 30.000,000 à 78 ½.
Id. ugosto de 1552, de 2000 rs. 55.000,000 à 75 ½.
Ferro currit de Aranjuez à Almansa, de 2000 à

DESPUES DE BOLSA.

Queda el 3 p $^{\alpha}$ a 4 39 3 /_{*} d. El 3 p $^{\alpha}$ /₀ diferido 4 20 2 /₁₀ d. Amortizable de primera clase 68. Benda amortizable de segunda 64 3 /₀. Comité 650 p. 9 /_{*} de cupones 23

CAMBIOS

Lóndres à 90 dias 51 50.—Paris à 8 d. 5 fs. 31 d. —Aucante par d. daño al papel —Barcelona ¼ b. id. —Ribao par id.—Gudiz par id.—Gunin par id.— Granada ¼ daño p.—Málaga ¼ daño —Santander par id.—Santiago ¼ daño.—Sevilla par d.—Vatencia ¼ b. p.—Zaragoza ¼ daño.

Bolsa de Paris del 17 de enero.

Ultima cotizacion al contado.

3 por 100 72 » Alza 30 c. 4 4/2 por 100 99 70. Baja 20 c Acciones del Banco 2,770.

FONDOS ESPANOLES

Cotización de hoy Gotización anterioc.
3 per 100, p p 44 p
bedda interioc, 39 4/4, 39 4/4.
Titulos pequeños, p 38 4 4
biferida , 20 5/8, 24 5 8.

Bolsa de Londres del 14 de euero.

Consolidados, 93 1/4 - -3 por 100 esp. 42 1/2.

Roise da Ameterdam del 13 de marco

Boisa de Amsterdam del 13 de encro. 3 por 100 esp. int., 39. -1 por 100, 20-1/2.

AVISOS.

SOBRE UNA CASA Y HERRDAD, SITA EN EL PUEBLO de Cabrils sobre Vilasa de Mar, compuesta de Herra de recadio, viña, campos y hosque, y valorada en 12 o 14 000 libras, se desca establecer una hipoteca de 9,000 libras. A vendería a toda venta 6 à carta de gracia. La persona que quiera teatar sobre el particular podrá dirigirse desde tres à cinco de la Lardo

á la casa núo, 27 de la calle alta de San Pedro, cuarco 2.º, núm. 1. -2

EL CARPINTERO DE LA CALLE DEL CARMEN, Nº102, dara razon de quien tiene para vendar un torno para cerner harina ique se halla en muy buen estado, con telas metálicas, propio para un semolero o panadero.

ALCANCE.

En atencion á lo avanzado de la hora en que hemos recibido el correo de Madrid, á las nueve de la noche, nos vemos forzados á dar á continuación lo mas importante.

Madrid 17 de encro.

La Gaceta del 17 contiene un real decreto convocando las diputaciones provinciales para el 1.º de febrero próximo; otro mandando proceder á segundas elecciones para diputado á Cortes en el distrito de Mataró; otro previniendo á los gobernadores civiles de que saliendo para las provincias proclamas, impresos, litografías y otros documentos, en que se procura alarmar la opinion pública, deben inutilizar semejantes maquinaciones.

— Por real decreto del 16 del actual S. M. ha mandado que la sal que haya de espender la hacienda pública con destino á la alimentación de los ganados, se entregará inutilizada para otro cualquier uso al precio de 20 reales cada fanega de 112 libras, sin incluir los gastos que ocasione la operación de hacerla aplicable solo para aquel objeto. La entrega de dicho artículo tendra lugar desde 1.º de abril próximo.

-Por otro real decreto, en fin, tambien del dia 16, propuesto à S. M. por el señor minis tro de fomento, queda anulada la concesion provisional hecha en favor de los Sres. Jaime Girona y C º en 15 de setiembre de 1853, para estudiar un proyecto de las obras para la mejora y limpia del puerto de Barcelona, Todos los antecedentes de este asunto se pasaran à la junta consultiva de caminos, canales y puertos para que con la brevedad posible informe sobre los medios mas convenientes que pueden adoptarse, à fin de que, previa la correspondiente licitación, se realicen esos estudios, y puedan emprenderse las obras que el puerto de Barcelona necesita, redactando el pliego de condiciones para la subasta que deberá verificarse tambien en este último caso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Reales decretos.

Con arreglo à lo dispuesto en el art 36 de

la ley de 8 de enero de 1845, vengo en convocar las diputaciones provinciales para que celebren su primera reunion ordinaria; debiendo dar principio à las sesiones el dia 1.º de febrero próximo.

Dado en palació à 16 de enero de 4854. — Esta rubricado de la real mano. —El ministro de la gobernación, Luis José Sartorius.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D Jacinto Félix Domenech, diputado à Cortes por el distrito de Mataró, provincia de Barcelona, vengo en mandar que se proceda à nueva elección en dicho distrito con arreglo à la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio à 16 de enero de 1854.— Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la gobernación, Luis José Sartorius.

Real orden. - Circular.

De algunos dias á esta parte salen de la corte para las provincias proclamas, impresos, litografias y otros documentos de esta indole, en que se procura alarmar la opinion pública con suposiciones malévolas de todo género sobre la marcha del gobierno. Procure V. S. inutilizar semejantes maquinaciones con los medios que la ley pone á su disposicion, y con la mas severa energía, inculcando al mismo tiempo en el ánimo de sus subordinados que no se defienden el trono constitucional y el régimen representativo por esos medios reprobados y criminales, empleados contra um gobierno que ha reconocido y reconoce como su primer deber, el afianzamiento de tan sagrados objetos.

De real orden lo digo á V. S. para su intefigencia y cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 16 de enero de 1854. —San Luis.—Señor gobernador de la provincia de... (Gac. n. 382.)

Madrid 17 de enero.

Si nuestros informes son exactos, dice la España de hoy, el señor presidente del consejo de ministros tuvo la honra de ver à S. M. à la una de la tarde del domingo. El mismo dia se celebró un consejo bajo la presidencia del conde de San Luis. Ayer lunes tuvieron los señores ministros otro consejo mas largo aun, y à las siete de la tarde debian presentarse en cuerpo a S. M. para deliberar en su real presencia. Supónese generalmente que saldrá del gabinete el señor marqués de Gerona, y que le reemplazará el señor Roncali (D. Joaquín).

--- Las Novedades añade á lo dicho-mas arriba

por la España lo siguiente:

"Ayer tarde se celebró un largo consejo de ministros presidido por S. M. la reina, y anoche debió celebrarse otro, tambien presidido por S. M.: en este último es probable que hayan quedado resueltas las gravísmas cuestiones, de cuya solucion pende el giro que haya de tomar la complicada situación que atravesamos: como quiera que sea, parece indudable que pronto, muy pronto, salga el país de la ansie-

dad en que se encuentra.»

--Sobre lo mismo que venimos diciendo, el Clamor Público asegura que todas las cuestiones pendientes se han resuelto anoche, Y avanzando á mas, y suponiendo que sea cierto que de sus resultas tuviera el conde de San Luis que retirarse, dice haber oido que saldria de la crisis, ó un ministerio Córdova ó un gobierno compuesto de los señores Mon, Pidal y otras personas notables de la oposicion conservadora. En el primer caso, cree el Clamor que los moderados de la oposicion convendrian en descansar sobre las armas hasta ver qué conducta seguian los nuevos consejeros de la corona. En el segundo, se darian por satisfechos. lisonjeandose de que les seria fácil poner en ejecucion los principios que vienen sosteniendo

desde algun tiempo à esta parte.

-Por una vez mas el ministerio del condo de San Luis ha querido demostrar hasta qué punto atiende a la opinion pública, siquiera esta se encuentre estraviada en su juicio. En la Gaceta de hoy pues queda anulada la concesion provisional hecha en favor de los señores Girona y companía para estudiar un provecto de las obras para la mejora y limpia del puerto de Barcelona. Así desaparece uno de los temas mas obligados de la oposición, pero como complemento de esta noticia y justificacion de sus antecedentes, podemos decir que va de antemano la casa Girona y compania habia mostrado su resolución é intento, en varias entrevistas tenidas con altos funcionarios del Esta lo, de renunciar en la subasta à cualquiera ventaja que le diera su carácter de primitivo concesionario, y de no cobrar por los planos, que deben en breve presentarse, sino aquello en que fueren justipreciados por las personas competentes; porque la casa de Girona en este asunto solo ha tenido presente el desco de asociar su nombre à una empresa de tan alta importancia para la capital del Principado.

--De todo lo que se habla de crísis ministerial, lo único que hasta ahora creemos es la sa-

lida del señor marqués de Gerona.

—Hoy, como en los dias anteriores, ha habido un largo consejo de ministros. Despues del de ayer el ministerio fué recibido por S. M., quien dió su aprobacion á los importantes decretos que han visto hoy la luz pública, y á otros que les seguirán no menos beneficiosos afpais, y que no se barán aguardar mucho tiempo. El ministerio se propone que sus actos revelen pronto á los que tan diversas acusaciones le han dirigido, que ninguno le escede en amor á la moralidad, á las instituciones y al bien público.

-En el Tribuno de hoy se lee lo que sigue;

« Como un hecho ya resuelto díjose anoche en diferentes círculos que de hoy a mañana deben aparecer en la Gaceta los siguientes decretos, -Supresion de trece provincias. - Supresion del consejo real. - Supresion de los consejos provinciales. — Modificacion de la contribucion

de consumos. »

- Ultimus noticias. - La circular que aparece hoy en la Gaceta con motivo de los pape les impresos y litografiados que se han hecho circular para presentar al gobierno como enemigo de las instituciones actuales ha causado sensacion en el público por cuanto que en ella el ministerio declara que ha reconocido y reconoce como su primer deber el asianzamiento del trono constitucional y del régimen representativo. Estas son las palabras testuales del ministerio, y no es necesario esforzarse para demostrar el buen efecto que han hecho, pues suceda lo que quiera, y viniera lo que viniere, los ministeriales aseguran que saldrán incólumes las instituciones constitucionales y sus consecuencias.

El importante decreto que hoy publica la Gaceta rebajando á un precio mínimo la sal que ha de facilitarse à ganaderos y agricultores debe ser considerado solo como el primer paso para el desestanco completo en que, aun-

que con pulso, piensa el ministerio.

-Parece seguro que el gobierno ha nom brado un comisario regio que pasando á Galicia examinará en union de las autoridades locales el grado de gravedad de la enfermedad que allí se padece, y propondra al gob erno los medios de estirparla y circunscribirla à las localidades que actualmente la sufren.

-Esta tarde deben salir de Madrid para tener el cuartel en otros puntos los generales Concha (D. Jose), marques del Duero, O'Do-

nell, Armero y Seoane.

-En el momento que cerramos esta Corres. vondencia están reunidos los ministros en consejo debieudo Juego presidir S. M. otro, asegurándose por unos que ya ayer quedaron resueltas todas las cuestiones pendientes, y por otros que será hoy cuando S. M. ponga su firma en importantes decretos. Sobre cuales sean estos nada se puede decir con seguridad, pero si hemos oido que se realizarán todos aquellos proyectos altamente beneficiosos para el pais, que anunció la Correspondencia y que negaron los periódicos, relativos à la supresion ó modificación de la contribución de consumos, abolicion de pasaportes y libertad de algunas rentas estancadas.

Diversiones públicas

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion estraordinaria á beneficio de doña Elisa Villó, primera dama de la compañía lírica. La zarzuela nueva en 3 actos, letra de D. Adelardo Lopez de Ayala, música de D. Emilio de Arrieta, que tantos aplausos acaba de alcanzar en los teatros de la corte. titulada: La estrella de Madrid; desempeñada por las señoras Di-Franco y la beneficiada, y señores Sanz, Martorell, Santa-Coloma, Comerma, Suñé, Mauri y Sainz. En el intermedio del primero al segundo acto, la beneficiada cantará la cavatina de la ópera, El barbero de Sevilla. A las 7.

Teatro del Odeon.—A beneficio de D. Andrés Cazurro, primer actor y director de escena. Despues de una escogida sinfonía, se pondrá en escena el grandioso drama en 5 actos y en verso original del Escmo. Sr. D. Antonio Gil de Zarate: El gran capitan o tionzalo de Córdova en Italia. A continuacion la hermosa sinfonía de la ópera Il crociatto. Dando fin con el divertido juguete nuevo en un acto: Una tarde aprovechada. A las 7 y media.

Nota. Los señores abonados podran disfrutar de sus localidades, sin necesidad de pasar á

recoger contraseña alguna.

GRAN SALON DEL CONSULADO.

Batle público de máscara á beneficio de la casa provincial de Caridad.

La empresa ha dispuesto que hoy sábado 21 de enero tendra lugar el 4.º baile ordinario, principiándose á las diez de la noche y conclui-

rá finido el siguiente

PROGRAMA. - PRIMERA PARTE. - Sinfonia. Las bellas de la noche, wals, Etling. La Sirena, rigodon, Musard. El Guerrillero, schotisch, Agut. Amalthea, varsoviana (D. C.) El Hijo prodigo, rigodon, Musard. La Coqueta, polka, Comellas,

Segunda Parte. - El Vencedor, wals, Tolbecque. La Aurora, schotisch, Biosca. La Retreta, española, Balaguer. Valle de Andorra, rigodon (arreglado), Biosca. Lola la Caprichosa, polka, Daunis. Octavia, redowa, Balaguer.— Gran galop final la Hija del Diablo, Pasarell.

Director de orquesta Sr. Navarro

Entrada general 16 rs. los caballéros y 10 las señoras. La entrada por la puerta prin-

No se admitirán cuartos ni moneda que deba

pesarse.

Desde las ocho de la noche quedará abierto el despacho en la reja de los Encantes.

2. H. -- JOSE PONS.

BARCELONA ·

mureura or Pasy C. and e Comman no